COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

(Sesión celebrada el día 10 de julio de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 15:08).

–La Comisión de Salud Pública agradece a los representantes de la Organización Nacional de Vinicultores su presencia en esta casa, que también es la suya. En el día de hoy nos acompañan la señora Lucía Favretto, presidenta; y los señores Javier Traversa, Julio Giménez y Alfredo Molinari.

La idea es escuchar la opinión que ustedes tienen sobre el proyecto de ley de consumo problemático de alcohol y luego formularles algunas preguntas para evacuar las dudas que puedan surgir.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA FAVRETTO.- Muchas gracias por recibirnos.

Es la segunda vez que nos presentamos ante esta comisión; la primera vez lo hicimos acompañados por representantes del resto de las asociaciones de la intergremial que representan a la uva y al vino. Ahora venimos nuevamente porque estamos haciendo un seguimiento al tratamiento del proyecto de ley en cuestión.

Quiero decir que hemos hecho entrega de un material que contiene documentos de médicos nacionales e información internacional sobre vino y salud. La idea es tener una nueva oportunidad para conversar sobre el tema y también para considerar algunos aspectos en torno a una iniciativa que no ha tenido grandes cambios desde el comienzo de su abordaje.

SEÑOR TRAVERSA.- Como bien señaló la señora presidenta, la primera ocasión en la que nos presentamos ante la comisión fue en octubre del año pasado junto con representantes de nuestra gremial y dimos nuestra opinión sobre el proyecto de ley.

En aquel momento la comisión nos dijo que todavía no podían estudiar el proyecto de ley porque oficialmente no había ingresado, lo que nos llevó a alcanzar a la secretaría cierta información sobre la situación del vino. En esa documentación consta que queremos ser responsables del consumo moderado y social de la bebida alcohólica, y que hace más de treinta años que contamos con un instituto que rige y controla la genuinidad del alcohol. Queremos creer que somos de los pocos que conocemos hasta el último litro de alcohol que expedimos, es decir, que lo tenemos controlado.

En función de esos detalles –y de la información entregada– queríamos informarnos sobre aquellas inquietudes que planteamos en aquella oportunidad, como por ejemplo cómo se puede medir el alcohol que se consume, si es algo de venta libre. Estamos hablando del alcohol en general.

Desde aquella fecha hasta el momento hemos visto numerosos puestos en las ferias vecinales –de acuerdo a un relevamiento– de comestibles en general, con venta de alcohol, nacional y de contrabando; cada vez más advertimos informalidad en la venta de alcohol. Sería muy fácil hacer una ley si estuviera todo el mundo controlado y regido por una norma o un procedimiento. Sin embargo, vemos más venta de alcohol por fuera –es decir, de manera informal–, que a través de la formalidad en la que nosotros nos encontramos.

Llegamos a esta instancia con la incertidumbre de cómo puede la comisión trabajar sobre esos aspectos y crear una norma cuando no se sabe la magnitud del problema, porque en realidad no

se sabe cuánto alcohol se vende. Hoy por hoy tenemos una venta libre de alcohol etílico, blanco, en la vía pública. Quiere decir que cualquier distribuidor vende alcohol y eso fomenta cualquier tipo de bebida artesanal o casera.

El Inavi cuenta con un padrón, desde que comenzó su tarea, donde están registrados aquellos que quieren hacer vino artesanal. Para ello deben inscribirse y obtener un permiso que permite producir hasta equis litros. Es algo muy artesanal que viene de la idiosincrasia de nuestros inmigrantes, de los pobladores de antes.

Hoy es frecuente la fabricación de cerveza artesanal. Creemos que es bueno que la gente tenga un hobby, no obstante, sería conveniente que se inscribiera para que se sepa cuál es la producción. Muchas veces esas elaboraciones artesanales derivan en un entusiasmo, y por seguir produciendo termina vendiéndose el producto en algún comercio o boliche de moda. Queremos ver cómo se pueden unir todas esas puntas para que todos estemos controlados. Nuestra intención es colaborar y saber si a nivel de la comisión se ha adelantado en el tema y cómo podemos comenzar a controlar el alcohol.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Vamos a reiterar algo que ya señalamos cuando concurrimos anteriormente. Se está trabajando sobre la nueva ley de control y expendio de bebidas alcohólicas con lo que, de hecho, estamos de acuerdo. Los controles no nos asustan ni nos tienen preocupados, porque hace treinta años que estamos siendo inspeccionados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Me atrevo a decir que en el Uruguay no hay nada que se le parezca en cuanto a los controles estrictos que realiza, por eso, a nosotros nos tiene sin cuidado.

Lo que nos preocupa es que existe una ley vigente, que hace años se votó –y lo expresamos la otra vez–, la Ley n.º 16753 de la desmonopolización de los alcoholes, que nunca se reglamentó y la venta de alcohol es libre, como decía el señor Traversa. No entendemos cómo se quiere controlar el alcohol; quizás esté previsto y no lo sabemos. Hoy cualquiera puede ir a comprar una terrina de mil litros de alcohol etílico, llevarlo para donde quiera y hacer cualquier cosa con ello. No sé si está previsto en la ley regular este tema y eso es lo que preocupa. Cualquiera puede ir a comprar, reitero. Esto se debería considerar porque nuestro planteamiento no obedece a ningún interés creado o propio, sino que nos preocupa que cualquier persona física o empresa puede comprar mil litros –por poner un volumen–, pagarlo, y nadie le pregunta absolutamente nada sobre el uso que le va a dar.

Cuando estuvimos anteriormente señalamos que leímos más de una vez con atención el proyecto de ley que los señores senadores están considerando y, con todo respeto, la diferencia que vemos es que los comercios van a tener que poner un cartel que diga comercio habilitado o autorizado a vender bebidas alcohólicas. No sé qué quiere decir eso. No se modificó el tema del horario ni sabemos qué efectos pueda tener. Insisto con ese tema nada menor de la circulación de alcohol.

Antes de venir a la comisión nos reunimos a tomar un café con el señor Traversa y me llegó una foto por WhatsApp con una lista de precios medio precaria de un excolega con productos enológicos –que usamos en bodega– y entre ellos ofrecía, también, alcohol etílico y de cereales. Estos productos estaban a disposición, libres, sin ningún control. A eso vamos nosotros: los productos que están controlados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura –vinos, vermú, licorosos, sidra– tienen un control estricto y los propios administrados estamos de acuerdo con que esto sea así, lo apoyamos e, incluso, integramos el directorio del instituto que es desde donde se controla y salen todas las normas, pero vemos que de todo el resto no sabemos nada. La genuinidad del producto es estricta por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura y también el control de absolutamente todos los litros de vino y licorosos que se venden en el país. Respecto a todo lo demás, no sabemos si hay algo previsto en cuanto a su control.

Creo que en este proyecto de ley, que leímos más de una vez con suma atención, hay dos temas fundamentales: el inicio temprano del consumo de alcohol en los jóvenes

–hay estudios que así lo demuestran– y el consumo problemático. Se dice que en Uruguay hay 260.000 personas que tienen un consumo problemático de alcohol. A mi juicio, si no se trabaja a través de la educación –se nos ha dicho en otras reuniones a las que hemos venido, que el Codicén es independiente y autónomo– para evitar el consumo temprano de alcohol y, por otro lado, se hagan campañas en contra del consumo abusivo –lo decimos con todo respeto– poniendo en los comercios un cartel que diga que está autorizado a la venta de bebidas alcohólicas, no creo que podamos incidir en nada.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA FAVRETTO.- La documentación que les hicimos llegar por mail hace referencia, justamente, a lo expresado por el señor Giménez.

En cuanto a los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º relativos al registro de vendedores de bebidas alcohólicas, proponíamos que el vino y sus derivados sean exceptuados de dicho registro, porque creemos que ya cumplimos con ese requisito.

Estamos de acuerdo con lo que establece el artículo 15 «Prohíbese la realización de concursos, torneos o espectáculos públicos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación», siempre y cuando sea con fines culturales y promueva la difusión de la bebida uruguaya que es la que nosotros defendemos.

Algo que no aparece en este nuevo proyecto de ley, pero figuraba en la redacción anterior y nos parece importante rescatar, es que se quitó la prohibición de la venta en frío de bebidas alcohólicas, cosa que consideramos buena para disminuir ese consumo irracional, por decirlo de alguna manera. Asimismo, consideramos que se deberían quitar las petacas de bebidas alcohólicas de al lado de las cajas registradoras para ayudar a disminuir el consumo.

En la primera redacción se prohibía la canilla libre y los *happy hour*, pero en la actual se quitó y, sin embargo, nos parece positivo para evitar el consumo abusivo.

Esas son las puntualizaciones que queríamos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, los senadores integrantes de esta comisión tienen claro que si hay una bebida alcohólica que está controlada en nuestro país, es el vino a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

El proyecto de ley se ha ido modificando en algunos de sus artículos. Hace mucho tiempo que contamos con las modificaciones que ustedes propusieron y trataremos de llevar adelante el mejor proyecto, independientemente de que pueden volver a proponer otras.

Otro de los temas es la igualdad de condiciones en la producción de vino respecto a la de cerveza artesanal. Mientras hoy ustedes tienen un instituto que los controla y están todos de acuerdo, existe la producción de cerveza artesanal que, hoy por hoy, aparece por doquier sin ningún tipo de control. Esa es la realidad. O sea que hablamos de un proyecto de ley donde parece que ustedes están en desventaja con respecto a otras situaciones porque la venta de vino está supercontrolada. Y no digo nada cuando hablamos de cosas caseras, ya que por ejemplo, en el interior del país se compra alcohol y se termina produciendo mucha bebida casera que nadie controla. Eso es real.

Intentaremos seguir analizando este proyecto de ley para mejorarlo, pero reitero, hay diversidad de opiniones. De todas formas, me parece bueno refrescar las opiniones y que podamos disponer de este material –pueden estar tranquilos porque cada legislador de esta comisión lo tiene– para tomar la mejor decisión sobre el mencionado proyecto de ley.

SEÑOR TRAVERSA.- No queremos hacer mucho hincapié en la ventaja o desventaja que pudiera tener el vino con respecto a otras bebidas alcohólicas; simplemente queremos que haya un trato igualitario para todos. Si el problema en general es el alcohol, sería bueno que se viera todo lo que está por fuera del circuito controlado y reglamentado porque siempre que surge una ley o un reglamento aumenta la informalidad.

Nuestra duda es que se empiece a consumir más bebida del mercado informal que de la nuestra que está en el formal; no queremos que por ser ordenados perdamos mercado. Las ventajas o desventajas deberían ser para todos iguales. Hay que tener mucho cuidado para no bajar nuestro consumo ordenado por el hecho de que sea más fácil ir a comprar sin documentarse o sin tener ningún tipo de registro en otro lado o con otro tipo de bebida como, por ejemplo, la artesanal. Convengamos en que todas esas bebidas artesanales o caseras no tienen protocolo de elaboración ni se sabe, en lo más mínimo, qué se le está dando a la población. En estas nuevas modalidades se trata de una fermentación de diversos productos que le van dando a la bebida características diferentes. De esta manera se le da a probar a la gente todos los días un alcohol distinto, aunque en ningún momento esas

mezclas llegan a ser tóxicas o malas para el organismo. Para eso está la Comisión de Salud Pública, para velar por la población.

Nosotros podemos dar garantías con respecto a nuestro producto, pero vemos que lo otro es muy liberal o se toma con mucha liviandad como para ser un producto alcohólico y todos sabemos que en este consumo hay que ser bastante racional.

SEÑOR GARCÍA.- Ante todo, les agradezco muchísimo su presencia; no por ser la segunda vez que vienen deja de ser interesante lo que tienen para decirnos.

Me interesó mucho lo que se dijo acerca de la venta libre del alcohol etílico, ya que es una realidad que ustedes viven como industriales o como productores según donde se encuentren, porque uno quizás no conoce la magnitud de este aspecto. Por eso, como ustedes ya han leído el proyecto de ley y conocen la realidad, quería pedirles que, si cuentan con alguna redacción que pueda contribuir con el texto que tenemos en la comisión, nos lo hagan llegar. Si lo quieren enviar será bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no quita que también trabajemos sobre el tema porque nos preocupa. Nos queda muy claro su planteamiento y también nos inquieta la venta indiscriminada de alcohol etílico, pero siempre es bueno recibir propuestas y la de ustedes es muy clara.

SEÑOR TRAVERSA.- Hemos venido a contar nuestra realidad y creo que los capacitados para redactar las leyes son los señores senadores. Simplemente venimos a bajar a tierra lo que nos pasa. El alcohol al que hacía referencia el señor Giménez, está dentro de un catálogo de productos enológicos, pero las firmas que lo venden también comercializan otras cosas, como el alcohol que a nosotros no nos interesa porque tenemos que utilizar alcohol vínico, que proviene de la fermentación de la uva. Pero vemos que en la lista de precios aparece el alcohol puro de 90º, a USD 0,90 –$ 29 el litro–, con el que quien quiera puede hacer cualquier bebida artesanal para venderla en una feria vecinal. Fíjense que el litro de alcohol puro está aproximadamente al mismo precio que un litro de vino. ¡Díganme si no es un peligro en potencia!

SEÑOR GARÍN.- Gracias a todos por comparecer nuevamente a esta comisión.

Quería hacer dos comentarios. Por un lado, me consta el tema de la venta de alcohol etílico. El otro día fui a comprar un solvente orgánico y en la droguería me pidieron documento. Como no compré alcohol etílico, me comprometo a hacer la prueba de ir a ver qué sucede porque me parece que en el ámbito de las droguerías –que es uno de los lugares donde se comercializa– hay que comprar presentando el documento. El otro lugar a confirmar es en las farmacias, pero como el alcohol etílico se vende con finalidad curativa, no sé si no hay que tener una precaución en particular, esencialmente después de cierta cantidad. Me parece que está buena la advertencia que nos han hecho porque hay que abrir los canales en todos los ámbitos en que pueda darse la venta.

Por otro lado, comparto con nuestros invitados la preocupación que hay sobre la elaboración de bebidas artesanales, pero también quiero decir que, si bien es cierto que en algunos casos hay un marco regulatorio insuficiente, también me consta que en la industria de la cerveza artesanal se hace un esfuerzo muy grande por hacer las cosas bien porque muchas de ellas exportan. Digo esto porque me parece importante que no quede el comentario general de que todo lo artesanal es de dudosa calidad. Es más, la elaboración de la cerveza artesanal se está haciendo con una enorme rigurosidad y responsabilidad, a tal punto de que en algunos casos me han invitado a cervecerías para mostrarme el proceso y para dejar constancia de que tienen una preocupación parecida a la de ustedes. Ellos están queriendo hacer un producto de muy buena calidad –como dije, algunos están exportando–, pero por momentos les falta un respaldo más fuerte para que el esfuerzo que hacen sea acompañado de un ámbito normativo.

Quería hacer este comentario porque me parece que es un tema que, más tarde o más temprano, vamos a tener que analizar desde este ámbito porque sabemos que hay personas que quieren producir bebidas artesanales de muy buena calidad –con proyección de exportación–, pero hay que darles una palabra de aliento o de respaldo para que no se sientan solas y que no queden dentro de ese comentario general, de que lo artesanal siempre es de origen dudoso.

Adelanto que los aportes que nos han realizado serán tenidos en cuenta en la fase en la que estamos trabajando.

SEÑORA FRAVETTO.- Con respecto a lo que decíamos de la venta libre de los alcoholes, quiero señalar que el Inavi tiene como normativa que el alcohol vínico –que se almacena en depósitos con todas las normas de seguridad– se puede transportar en la vía pública solamente si está cortado en una proporción de 50 % vino y 50 % alcohol. Esto se debe a un tema de seguridad al transportar alcohol de 96 grados en la vía pública. La idea es que el alcohol no salga a la calle si no es previamente cortado y para ello primero hay que llevar una tarrina o un tanque con la mitad del volumen.

Por eso hacemos hincapié en la ley de la desmonopolización de los alcoholes, de 1996, que todavía está sin reglamentar y se suponía que era la que se iba a encargar de ordenar todo el tema de los alcoholes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero acotar algo con respecto a lo artesanal y lo no controlado. Como decía el senador Garín, nadie tiene nada que decir sobre aquello que pasa por los controles correspondientes para exportar. Aquí estamos hablando de aquello que es artesanal, lleva alcohol y no tiene los controles correspondientes para saber si lo que se produce es realmente sano para la sociedad.

SEÑOR TRAVERSA.- No queremos que se malinterprete lo que dijimos sobre el producto artesanal. Hay excelentes elaboradores de cervezas artesanales, pero solo un porcentaje bastante chico está dentro del ámbito de la regulación. Incluso quiero decir que hay gente de esas cervecerías responsables, con buenos productos, que están haciendo alguna cerveza con mosto de uva, dándole una tipicidad parecida a lo nuestro.

En síntesis, hay gente que está haciendo un producto excelente que incluso se exporta, como dijo el senador, pero lo que nos preocupa es el menudeo, lo que se escapa, lo que se hace sin responsabilidad, sin una planta de elaboración. Hay veces que se utiliza el garaje de una casa o se juntan unos cuantos amigos para hacer un invento que después termina siendo una bebida alcohólica. Era en eso en lo que queríamos poner hincapié y no en lo establecido y muy bien instalado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia y, como dijo el senador García, no por ser la segunda vez es menos importante su visita para recordarnos algunos temas.

Se levanta la sesión

(Son las 15:39).